

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 OCT 2016

1518/18 RES. H Nº:

Expte. N°4902/16

## VISTO:

La Nota Nº 2643-16 mediante la cual la Prof. Elizabeth Matus, presenta renuncia condicional a sus cargo Docente en esta Unidad Académica, a partir del 03 de octubre del corriente año: v

## CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

OUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 533 aconseja aceptar la renuncia condicional presentada.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 04 de octubre de 2016)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Prof. Elizabeth Alicia Matus - DNI Nº12.712.493, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 03 de octubre de 2016, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección Genera! de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

STELLA MARIS MIMESSI

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa